

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COLEGIO INTERNACIONAL SEK-ECUADOR**

En concordancia con las disposiciones del artículo 316-321 de la Ley de Compañías, cumpto con presentarle el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2010.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa; así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme a las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el anexo adjunto se acompañan los estados Financieros correspondientes a los años 2009 y 2010, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Guayaquil, Marzo de 2011

Atentamente,


C.P.A. Néstor Leonardo García Chávez
COMISARIO
REG. N° 33.728

